



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
12 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

31º período de sesiones

Copenhague, 8 a 12 de diciembre de 2009

Tema 6 a) del programa

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de los documentos¹ publicados hasta la fecha sobre la aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención y de las decisiones 5/CP.7 y 1/CP.10.
2. El OSE recordó que, en su 30º período de sesiones, había invitado a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 22 de marzo de 2010, sus opiniones sobre las posibles nuevas medidas en relación con esta cuestión, que podrían incluir sus puntos de vista sobre los elementos que debería contener el texto de un posible proyecto de decisión².
3. El OSE acogió complacido la información y orientación dimanantes de la aplicación de la primera fase del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico le había proporcionado en su 29º período de sesiones³, y acordó tomar en consideración esa información y orientación, según correspondiera, en la aplicación ulterior de la decisión 1/CP.10.

¹ Comunicaciones contenidas en los documentos FCCC/SBI/2008/MISC.4, FCCC/SBI/2008/MISC.9 y Add.1, FCCC/SBI/2008/MISC.10 y FCCC/SBI/2009/MISC.11/Rev.1; informes sobre talleres y reuniones de expertos contenidos en los documentos FCCC/SBI/2006/13, FCCC/SBI/2006/18, FCCC/SBI/2006/19, FCCC/SBI/2007/2, FCCC/SBI/2007/11 y FCCC/SBI/2007/13; informe de síntesis contenido en el documento FCCC/SBI/2007/14; resumen de la Presidencia sobre la mesa redonda celebrada en el OSE 29 (FCCC/SBI/2009/8, anexo III); y documentos mencionados en el anexo III del informe del OSE en su 28º período de sesiones (FCCC/SBI/2008/8).

² FCCC/SBI/2009/8, párr. 45.

³ FCCC/SBSTA/2008/13, anexo I.

4. El OSE pidió a su Presidenta que siguiera preparando el texto de un proyecto de decisión sobre la base de los documentos mencionados en los párrafos 1 y 2 *supra*, con miras a que la Conferencia de las Partes adoptara una decisión en su 16° período de sesiones.
5. El OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 32° período de sesiones.
